



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1876/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resultando que, por Decreto de Alcaldía 1366/2025, de 30 de mayo, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria pública para la selección y posterior contratación, como personal laboral temporal, de cinco (5) Monitores/as para la Escuela de Verano 2025, en el marco del Plan de Empleo Local 2025, del Ayuntamiento de Málaga.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la web del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de dos días hábiles.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
3456*	ALBA NAVARRO BOLAÑOS	2025-E-RC-4150	06/06/2025 08:56
7277*	ALBA SALINERO MORALEDA	2025-E-RC-4170	06/06/2025 11:07
9711*	CARLA ROJAS GONZALEZ	2025-E-RC-4171	06/06/2025 11:10
7091*	CORAL LOPEZ ESCASO	2025-E-RC-4194	06/06/2025 13:59
7374*	IVAN PALOMARES GARRIDO	2025-E-RC-4151	06/06/2025 09:01
7085*	JENIFER PAMELA GUACHIZACA ZHINGRE	2025-E-RE-320	03/06/2025 01:33
7109*	LAURA SIMANCAS HERVAS	2025-E-RC-4192	06/06/2025 13:52
7116*	LETICIA POZO APARICIO	2025-E-RC-4137	05/06/2025 14:19





Ayuntamiento de Málaga

9697*	LUCIA MORENO LOPEZ	2025-E-RC-4193	06/06/2025 13:56
7255*	LUNA RODRIGUEZ REY MATEO	2025-E-RC-4168	06/06/2025 10:56
0500*	MARIA CORTES JUAREZ ALCARAZ	2025-E-RC-4188	06/06/2025 12:50
7223*	MARIA DE LA SIERRA RODRIGUEZ DE GUZMAN CABANES	2025-E-RE-312	02/06/2025 10:35
0695*	MARTA ROZAS HUERTAS	2025-E-RC-4172	06/06/2025 11:13
7204*	SARA MONTEAGUDO DIAZ	2025-E-RC-4173	06/06/2025 11:16

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
6232*	ALEJANDRA SANCHEZ TEIXEIRA	2025-E-RC-4195	06/06/2025 14:03	No acredita estar en situación de desempleo. No acredita estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
7211*	MARCOS MAYORAL DOMINGUEZ	2025-E-RC-4197	06/06/2025 14:10	No acredita estar en situación de desempleo. No acredita estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
7151*	MÓNICA SÁNCHEZ GÓMEZ	2025-E-RC-4217	09/06/2025 13:15	Presentado fuera de plazo
0155*	VALERIA ECHENIQUE FRIAS	2025-E-RC-4169	06/06/2025 10:59	No acredita estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	ANDRÉS MONTEAGUDO PÉREZ
Suplente	ALBERTO MONTEAGUDO SATURIO
Vocal	ALBERTO MARTÍN CAMACHO
Suplente	JAVIER SANTIAGO JIMÉNEZ
Vocal	LETICIA NAVAS GARCÍA ROJO
Suplente	BEATRIZ EXPÓSITO RODRÍGUEZ





Ayuntamiento de Málaga

Vocal	JUAN MARTÍN SERRANO
Suplente	CARLOS SANTOS MUÑOZ
Secretaria	MERCEDES OLIVA SÁNCHEZ
Suplente	ROCIO GARCIA CECA PALOMARES

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://malagon.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://malagon.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

